



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
 DEFINITIVA A DISTRIBUIDORA Y
 COMERCIALIZADORA JOYAS VITA SPA, ROL
 N° 200-2290.-

ALGARROBO,
 DECRETO: N°

20 JUN 2023
 1590

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores,
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Informe Técnico DOM N° 191/2023 de fecha 30/05/2023.-
6. D.A. N° 1452 de fecha 06/06/2023, Modifica D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.-

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado según Ord. N° 264 de fecha 12/06/2023 de Rentas y Patentes Comerciales.-

DECRETO:

OTÓRGASE la presente Patente Comercial Definitiva a **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JOYAS VITA SPA**, Actividad Económica, **“VENTA DE ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA, RELOJES Y ACCESORIOS”**, al contribuyente que se individualiza y Autorízase su Funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-2290.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE ARTIUCLOS DE JOYERIA, BISUTERIA, RELOJES Y ACCESORIOS
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	LUZ DIVINA N° 1.283, LOCAL N° 12, ALGARROBO.
NOMBRE	:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JOYAS VITA SPA.
RUT	:	N° 77.756.398-K
REPRESENTANTE LEGAL	:	JORGE IBAÑEZ MUÑOZ
C.I.	:	N°

1. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
2. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN CELEDON SALAZAR
 ALCALDE (S)

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

CCS/PMM//MART/U.C./grp.
 DISTRIBUCIÓN

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo-	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 20 JUN 2023
 22 JUN 2023

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°